

A la atención de:

Departamento de Mercados Secundarios
Dirección General de Mercados
Comisión Nacional del Mercado de Valores

En Madrid, a 02 de abril de 2019,

RE: Disolución de Sindicato de Accionistas.

Apreciados Sres.,

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 530 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, procedemos a poner en su conocimiento la disolución del Sindicato de Accionistas respecto a la entidad **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.** (en adelante, referida como «**DIA**»), cuya existencia y posterior modificación se hicieron públicas mediante Hecho Relevante de fecha 07/02 (Nº Reg. 274571) y 21/02 (Nº Reg. 274973), así como con las notificaciones de participación significativa efectuadas desde entonces, respectivamente.

En consecuencia a la referida disolución del Sindicato de Accionistas, pierden vigencia los acuerdos suscritos entre los accionistas formantes del mismo en relación al ejercicio sindicado de los derechos de voto respecto a DIA.

Del mismo modo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y demás normativa concordante, a los efectos oportunos se hace constar que habida cuenta de la disolución de dicho Sindicato de Accionistas, en paralelo a la presente comunicación se ha procedido a efectuar la correspondiente notificación de participación significativa.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Naturinvest, S.A.R.L.
p.p. Sr. D. Grégoire Bontoux

Sr. D. **Pedro Gómez-Pablos Calvo /**
Altocapital Inversiones, S.L.